

## Economía &amp; Negocios

3

casinos son parte del caso, incluyendo la firma con operaciones en Talcahuano.

E.Bascuñán/E.Mora  
 contacto@diarioconcepcion.cl

MARINA DEL SOL ES PARTE DE LA INDAGATORIA

# Caso Casinos: Gobierno y CPC valoran la petición de multa ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

Revuelo mediático ha generado la decisión de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) sobre presentar un requerimiento ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en contra de Marina del Sol, Enjoy y Dreams; y a cinco altos directivos de las mencionadas firmas de casino, por presunta colusión y perjuicio al Estado.

Esto, producto de una denuncia anónima que la Superintendencia de Casinos y juegos (SCJ) levantó hacia la FNE, iniciando una investigación sobre eventual afectación en el resultado de algunas licitaciones del SCJ, durante 2021 y 2022.

En declaraciones oficiales, el fiscal nacional económico, Jorge Grunberg, aseveró que "esta colusión permitió renovar por 15 años los permisos que tenían que operar casinos de juego en el país, con ofertas económicas que estuvieron muy por debajo de las que hubiera garantizado un proceso competitivo".

Según la explicación oficial de la FNE, las firmas habrían pactado que cada una ofertaría la renovación de permisos que ostentaba en ese momento, sin que las demás se presenten. De esta manera, el persecutor económico afirma que habrían conseguido el pago de ofertas económicas más bajas que las que hubiesen tenido en el marco de la libre competencia.

En el documento de requerimiento, la FNE pidió al TDLC que se apliquen multas por un total de 171.354 Unidades Tributarias Anuales (UTA), es decir SUD 151,9 millones, así como también que se ponga término a los permisos de las firmas antes mencionadas.

Cabe mencionar, que además de solicitar la histórica multa, la FNE acusó a cinco altos ejecutivos de las empresas, excluyendo al grupo Marina del Sol, instalado también en Tal-

**Una sanción histórica solicitan desde la FNE, por de más de US \$151 mil millones, frente a supuestos actos de colusión de tres firmas que concentran más del 90% de los ingresos del sector.**

cahuano, por haberse acogido a la delación compensada.

## Reacciones locales

Por todo lo anterior, el seremi de Economía del Biobío, Javier Sepúlveda, calificó el hecho como un perjuicio al Fisco, por lo que consideró como positivo el actuar del ente persecutor. "Cuando estamos todos desde el Gobierno esforzándonos para proveer bienestar a la población, sobre todo a la población con más necesidades. No podemos permitir que los grandes empresarios estafen al Estado, estafen a la gente y utilicen todos los instrumentos que tienen para engañar-

nos, finalmente", comentó.

De la misma manera, Álvaro Ananías, presidente regional de la Cámara de la Producción y el Comercio (CPC) del Biobío, aseveró que "todo lo que no cumpla con la normativa vigente, nosotros somos los más drásticos en hacer los juicios. Pero también, obviamente, hay que esperar los resultados de las investigaciones".

## Comparación

Cabe mencionar que según la FNE, estas tres empresas concentraron entre 2017 y 2023 el 90% de los ingresos de la industria. Al año facturaron más de \$400 mil millones y además, tienen el 70% de los permisos de operación.

De partida, la cifra llama la atención por superar con creces casos pasados de colusión, por ejemplo la 'colusión de los pollos', que logró una indemnización de \$50 mil para cada

ciudadano, dados los alegatos de la Asociación Gremial de Consumidores y Usuarios de Chile (Agrecu) a los supermercados Cencosud, Walmart y SMU.

Es bueno recordar que, en la legislación nacional, existe la 'delación compensada', como una reforma que "permite eximir o reducir las sanciones que establece la ley para quienes, habiendo intervenido en un cartel, entreguen antecedentes que conduzcan a acreditar la conducta y a determinar a sus responsables".

Desde su creación en 2009, esta forma legal ha permitido consolidarse como un efectivo mecanismo para detectar, sancionar y disuadir la colusión. Es más, al inicio de la investigación en abril del 2022; ahora, en agosto la FNE allanó los domicilios de tres de los directores nombrados y fue ese mismo día en que el grupo Marina del Sol, mediante el formulario alojado en su página web, postuló al programa de delación compensada.

Hasta el cierre de la edición y pese a solicitar información en reiteradas ocasiones, no hubo una vocería desde el grupo Marina del Sol.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl  
 contacto@diarioconcepcion.cl

